

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA CREACIÓN DE LA IMAGEN DEL 33º CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID. EXPANDING MOVEMENT

PASO A 2 Plataforma Coreográfica Asociación Cultural es un catalizador creativo que apoya a los creadores emergentes de la danza contemporánea y las artes escénicas. Dedicamos nuestro tiempo, energías y medios a conectar y promover a personas creativas para ayudarles a realizar su máximo potencial y compartirlo en comunidad.

PASO A 2 CONVOCA EL CONCURSO DEL DISEÑO DE LA IMAGEN OFICIAL DE LA 33ª EDICIÓN del CERTAMEN COREOGRÁFICO DE MADRID que se celebrará del 11 al 15 de diciembre en Conde Duque, con actividades paralelas en distintos espacios desde el mes de noviembre. Esta convocatoria se incluye dentro de los objetivos de apoyo a nuevos creadores que motivan el Certamen.

Bases de la convocatoria

1. Podrán participar en esta convocatoria artistas gráficos mayores de edad españoles y artistas gráficos internacionales que residan en España.
2. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en concursos / convocatorias de este tipo, ni plagiados a otros artistas, y el autor debe ser poseedor de todos sus derechos.
3. Buscamos una imagen que invita a la reflexión sobre los procesos de creación y el cuerpo en movimiento, con interpretación libre a consideración del diseñador, tanto conceptual como figurativa. La imagen puede ser creada empleando médiums diversos. Se valorará la imagen que refleje una visión contemporánea de la creación coreográfica (en contraposición con una perspectiva más clásica), la diversidad del cuerpo en movimiento, de los procesos coreográficos y su diálogo con otras disciplinas. Se busca una imagen de nivel profesional, con energía y fuerza, que comunique el papel del Certamen como catalizador de potencial creativo. Por tanto, imágenes líricas, oníricas, colores pastel, etc. no están en la línea de la imagen que buscamos. Para conocer más a fondo el Certamen y su trayectoria, visitar su web: www.pasoa2.com y blog www.certamencoreografico.com (el blog contiene una fototeca de imágenes que reflejan el tipo de creación coreográfica que impulsamos).
4. Cada autor puede presentar una o varias propuestas. En cada propuesta de imagen deberá obligatoriamente figurar el título “33º Certamen Coreográfico de Madrid”, el lema “Expanding Movement”, el logo de “Paso a 2” que se puede descargar en este link: <http://certamencoreografico.com/wp-content/uploads/2016/04/LOGO-Pasoa2.jpg> , mención a las dos webs www.pasoa2.com y www.certamencoreografico.com, y el hashtag: #33CCoreoMadrid. También tiene que incluir dos opciones: una con la banda del Ayuntamiento de Madrid que se puede descargar aquí:

<http://identidad.madrid.es/banda/> , y otra sin la banda. Se valorará también que el diseño conviva adecuadamente con la identidad gráfica de Conde Duque.

5. Cada propuesta de imagen se presentará en los siguientes dos formatos: A – Cartel vertical tamaño mupi (120 x 176 cm) y B - Banner horizontal de web (980 x 130 pixels). Las dos adaptaciones deberán presentarse en formato jpg y con una resolución mínima de 300 ppp en las medidas indicadas. Se enviará la imagen en baja a través del correo electrónico, pero debe tenerse lista en alta también inmediatamente en caso de requerirlo
6. Al enviar los trabajos, el autor debe indicar su nombre completo y teléfono de contacto, enviando los trabajos al correo electrónico certamen.coreografico@certamencoreografico.com .
7. Se valorará la experiencia como creador/a, aportación de portfolio o link a página web con muestras de diseños o trabajos realizados.
8. La selección de una obra como imagen oficial del 33º Certamen Coreográfico de Madrid supondrá la cesión de todos los derechos de libre reproducción y difusión de la Ley de la Propiedad Intelectual. Los autores se comprometen a aceptar las modificaciones o adaptaciones necesarias de su trabajo si éste resulta seleccionado (inserción de eslogan, de logotipos, etc.), así como a facilitarle a la organización el diseño final en formato .PSD en capas de Photoshop, a tamaño mupi (120 x 176 cm) y con una resolución mínima de 300 ppp. La organización podrá adaptar el cartel ganador a otras medidas que pudieran surgir en el proceso de divulgación previo al Certamen. La imagen seleccionada pasará a formar parte del archivo histórico permanente del Certamen.
9. **El plazo de admisión de los trabajos acabará el 5 de mayo de 2019.**
10. La selección del trabajo se realizará a propuesta de miembros del equipo del Certamen, profesionales del diseño y/o profesionales de la danza, elegidos por Paso a 2.
11. El autor del diseño seleccionado recibirá un premio de 600€, cantidad sujeta a las retenciones legales establecidas. El artista seleccionado verá su nombre incluido en los materiales de difusión previos al Certamen y en el programa de mano del mismo.
12. La decisión de imagen elegida se hará pública el 13 de mayo de 2019 en las páginas webs de Paso a 2 y del Certamen Coreográfico de Madrid: www.pasoa2.com y www.certamencoreografico.com y en sus redes sociales.
13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.
14. La convocatoria podrá declararse desierta.